

ESTADO No. 180
GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, siendo las 7:30 a.m., de hoy 30 de Noviembre de 2015.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
PROPUESTA CONTRATO DE CONCESION	0-187 C1	JOSE ANIBAL MOLINA CORREA	282	24/11/2015	AUTO GEMTM No 000013	REQUERIR al señor JOSE ANIBAL MOLINA CORREA , para que dentro del término perentorio de dos (2) meses, contado a partir de la notificación por estado del presente acto administrativo, se acerque al Grupo de Información y Atención al Minero a suscribir el Contrato de Concesión No 0-187 C1 , so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el mismo.
CONTRATO DE CONCESION	0-187	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA SA	384	24/11/2015	AUTO GEMTM No 000011	REQUERIR a la Sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA SA , para que dentro del término perentorio de dos (2) meses, contado a partir de la notificación por estado del presente acto administrativo, se acerque al Grupo de Información y Atención al Minero a suscribir el correspondiente OTROSI No1 al contrato de concesión No 0-187 , so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el mismo.
PROPUESTA CONTRATO DE CONCESION	0187-C2	COMITÉ DE MINEROS MINA EL CAÑO, COMITÉ DE	276	24/11/2015	AUTO GEMTM No 000012	REQUERIR a los representantes legales de las Sociedades COMITÉ DE MINEROS MINA EL CAÑO, COMITÉ DE MINEROS MINA DE LA VEGA Y COMITÉ DE MINEROS MINA LA ESPERANZA DE SAN MARTIN DE LOBA , para que dentro del término perentorio de dos



		MINEROS MINA DE LA VEGA Y COMITÉ DE MINEROS MINA LA ESPERANZA DE SAN MARTIN DE LOBA				(2) meses, contado a partir de la notificación por estado del presente acto administrativo, se acerque al Grupo de Información y Atención al Minero a suscribir el correspondiente al contrato de concesión No 0-187 C2 , so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el mismo.
--	--	--	--	--	--	---

(*)El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **30 de Noviembre de 2015**, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Grupo de Información y Atención al Minero**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
GESTOR GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

Elaboró: JXGONZALEZ, MORTIZ